

Fondo de Ayuda para la Renta de la Ciudad de Boston
Carta de Aceptación de Financiamiento

Oficina para la Estabilidad de la Vivienda
43 Hawkins St. Boston, MA 02114

Fecha de Vencimiento: _____

meses cubiertos por la asignación del RRF: _____

Nombre del Propietario: _____

Nombre de los Inquilinos: _____

Dirección de la Renta/Alquiler: _____

La Agencia de Administración del Fondo de Ayuda para la Renta (RRF, por sus siglas en inglés) intenta ofrecer la siguiente ayuda financiera en nombre del Participante mencionado anteriormente (ingresar «N/A», si No es Aplicable):

Monto del alquiler mensual	\$ _____	
Atrasos adeudados	\$ _____	Por los meses: _____
Porción de la Ciudad de estipendios futuros	\$ _____	Por los meses: _____
Gastos por mudanza	\$ _____	Primer mes, último mes y/o depósito en garantía permitido
Total de Asistencia del RRF	\$ _____	(Hasta 18 meses - los atrasos o estipendios no deben exceder los 10.000 dólares)

El Fondo de Ayuda para la Renta (RRF, por sus siglas en inglés) requiere que los participantes paguen el 30 % de los ingresos de su hogar para cualquier asistencia futura para la renta.

Suma a pagar por el inquilino \$ _____ **Por los meses:** _____

Aceptaciones del Propietario

- Certifico que soy el dueño (o el agente autorizado por el dueño) de la propiedad que se ha nombrado anteriormente (Dirección del Participante).
- Certifico que, al aceptar pagos de la renta/alquiler de acuerdo con esta carta,
 - Acepto restablecer el alquiler del participante o a aceptarlo como inquilino.
 - Acepto no proceder al desalojo por falta de pago del alquiler por un período de 60 días más que el cubierto por esta ayuda de emergencia para el alquiler.
 - Acepto desistir de una causa de desalojo si los atrasos en el pago del alquiler están cubiertos por esta ayuda.
 - Acepto notificar a la Oficina para la Estabilidad de la Vivienda si ocurrieran cambios en el alquiler del Participante.
 - Acepto participar en al menos una sesión de mediación con mediadores de la Oficina para la Estabilidad de la Vivienda si surgen problemas con el alquiler del Participante.
- Si la Agencia de Administración del RRF realiza un pago de asistencia para la renta en nombre del Participante, acepto cumplir con las obligaciones de los propietarios de acuerdo con la ley [M.G.L., c.186 s. 15B](#).
- Si el alquiler del Participante se da por finalizado antes del período para el cual se realizaron pagos mensuales de asistencia para la renta, acepto devolver el remanente no utilizado de dichos fondos a la Agencia del RRF.
- El Capítulo 151B de las Leyes Generales de Massachusetts prohíbe la discriminación por parte de un propietario hacia un inquilino que reciba subsidios federales, estatales o locales para la vivienda, incluyendo la asistencia para la renta o los suplementos para la renta, a causa de que el individuo fuera beneficiario de tales recursos. Si un propietario se niega a aceptar asistencia para la renta de emergencia que cubra la totalidad de la suma adeudada al dueño, esa circunstancia podría, en ciertos casos, constituir una violación del Capítulo 151B. Los propietarios deberían consultar con sus propios asesores legales antes de rechazar asistencia para la renta que cubra la totalidad de los pagos del alquiler atrasado.
- Nada de lo dispuesto en esta carta impide al propietario/agente utilizar todos y cada uno de los recursos disponibles en virtud de la ley, incluida la iniciación de un procedimiento de desalojo contra el Participante, si éste no paga cualquier alquiler futuro adeudado después de la fecha de esta carta.
- Entiendo que brindar información falsa o realizar afirmaciones falsas puede ser causal para el rechazo de mi solicitud. También entiendo que tal acción puede resultar en sanciones penales.

Firma del Dueño de la Propiedad/Agente

Firma del Empleado de la Agencia de Administración del RRF

Nombre del Dueño de la Propiedad/Agente

Nombre y Cargo del Empleado de la Agencia de Administración del RRF

Teléfono del Dueño de la Propiedad/Agente

Fecha de firma de la carta:

Información de contacto de la Oficina para la Estabilidad de la Vivienda: (Email) rrf@boston.gov || (Tel.) 617-635-4200